

RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJERO DELEGADO DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURIDAD Y CONTROL. EXPEDIENTE N° 11/18

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 18 de mayo de 2.018 se determinó por el Órgano de Contratación de CONTURSA la necesidad de proceder a contratar el servicio antes detallado, resultando necesario para el desarrollo de su actividad, acordando sacarlo a licitación mediante el procedimiento abierto conforme las Instrucciones y Contratación de CONTURSA, autorizando el gasto y aprobando el Pliego de Condiciones y sus anexos, delegando su tramitación en el Comité de Dirección de la empresa.

II.- Publicado debidamente el concurso el mismo día, dentro del plazo ofrecido para la recepción de ofertas, se presentó únicamente oferta por SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. y SERVICIOS SECURITAS, S.A.U.

III.- Con fecha 22 de junio de 2.018 se procedió a la apertura del sobre uno, constatando que cumplía con los requisitos previos indicados en los pliegos, acordándose la apertura del sobre dos en Audiencia Pública para el día 26 de junio de 2.018, citando para ello a la licitadora y publicándose el Acta de apertura del sobre uno con la citación en el perfil del contratante de CONTURSA.

Abierto el sobre dos el día 26 de junio de 2.018 y quedando anexa al acta la oferta presentada, se levantó el acta, acordándose dar traslado de toda la documentación e información necesaria al órgano de contratación a los efectos de resolución del presente concurso.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente el Consejero Delegado de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas por su nombramiento y delegación de facultades del Consejo de Administración.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

Código Seguro De Verificación:	3wstfa/PPaOdXxjhZacyww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	29/06/2018 13:27:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3wstfa/PPaOdXxjhZacyww=		



III.- No constan impugnaciones a los Pliegos de Condiciones del presente Concurso, habiendo sido expresamente aceptado por los licitadores y habiéndose levantado Acta tanto de la apertura de las ofertas como del sobre uno.

IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y el Pliego que el suministro lo prestará quién obtenga una mejor puntuación.

En base a lo anterior


RESUELVO

PRIMERO.- Determinar que la clasificación de las ofertas, siendo un único licitador es la siguiente:

POSICIÓN	EMPRESAS
1º	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. SERVICIOS SECURITAS, S.A.U.

SEGUNDO.- Notificar de la forma prevista de los Pliegos de Condiciones a la empresa antes citada y requerir los Certificados y documentación complementaria pertinentes y que se indican en las Instrucciones de Contratación, Pliegos y Anexos que regulan el presente concurso y, verificado el requerimiento, adjudicar a dichas empresas el concurso, requiriéndole para la firma del contrato, que equivaldrá a su adjudicación definitiva, e inicio de la vigencia del mismo.

TERCERO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan.

Código Seguro De Verificación:	3wstfa/PPaOdXxjhZacyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	29/06/2018 13:27:05	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3wstfa/PPaOdXxjhZacyw==			